



Universidad Laica “Eloy Alfaro de Manabí” Facultad de Ciencias Sociales,

Derecho y Bienestar. Carrera de Trabajo Social

Trabajo de Titulación en la Modalidad “Proyecto de Investigación”

Tema:

La Salud Mental de los Trabajadores Sociales y su Impacto en la Calidad de Intervención Social en las Áreas de Justicia y Protección de Derechos de la Ciudad de Manta, Año 2025

Nombre:

Ámbar Jael Esmeralda Ganchozo

Tutor:

Lic. María Pibaque Tigua. Mg

Periodo Lectivo:

2025 (2)

Aprobación del Tribunal de Grado

Tema: *La Salud Mental de los Trabajadores Sociales y su Impacto en la Calidad de Intervención Social en las Áreas de Justicia y Protección de Derechos de la Ciudad de Manta, Año 2025.*

Sometido a consideración de la Unidad Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito para la obtención del título de Licenciada en Trabajo Social, declara:

APROBADO

FIRMA

Dr. Lenin Arroyo Baltán, PhD.

Decano de la Facultad

.....

Lic. María Pibaque Tigua, Mg.

Docente Tutora

.....

CALIFICACIÓN

FIRMA

Lic. Jazmín Moreira Valencia. Mg

.....

.....

Miembro de tribunal

Lic. Marjorie Gómez Zambrano. Mg

.....

.....

Miembro de tribunal

Certificado de Revisión Tutor

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1 Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutora de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular (Proyecto de Investigación) bajo la autoría de la estudiante **Ambar Jael Esmeralda Ganchozo**, legalmente matriculada en la carrera de Trabajo Social, periodo académico 2025-2026(2), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del trabajo de integración curricular es "La salud mental de los Trabajadores Sociales y su impacto en la calidad de intervención social en las áreas de Justicia y Protección de Derechos de la ciudad de Manta, año 2025". La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 16 de enero 2026

Lo certifico,


 Mgtr. María Pibaque Tigua.
 Docente Tutora

Nota 1: Este documento debe ser realizado únicamente por el/la docente tutor/a y será receptado sin enmendaduras y con firma física original.

Nota 2: Este es un formato que se llenará por cada estudiante (de forma individual) y será otorgado cuando el informe de similitud sea favorable y además las fases de la Unidad de Integración Curricular estén aprobadas.

Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO

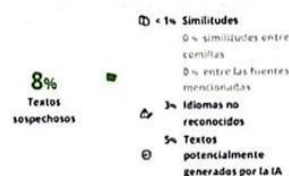
CERTIFICADO DE REVISIÓN DEL SISTEMA COMPILATIO MAGISTER

Manta, 16 de enero 2026

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATIO MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Integración Curricular de la estudiante **Ambar Jael Esmeralda Ganchozo** en la modalidad Proyecto de Investigación con el tema "La salud mental de los Trabajadores Sociales y su impacto en la calidad de intervención social en las áreas de Justicia y Protección de Derechos de la ciudad de Manta, año 2025", Su análisis presenta un **8%** de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis debidamente sustentado.



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN - AMBAR ESMERALDAS G.



Nombre del documento: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN - AMBAR ESMERALDAS G.docx
ID del documento: 52a2c93e9e87ebef216fd25dd7c8dd0bd1a0fb
Tamaño del documento original: 2.88 MB

Deposante: MARIA PIBAQUE TIGUA
Fecha de depósito: 21/1/2026
Tipo de carga: inserface
Fecha de fin de análisis: 21/1/2026

Número de palabras: 8291
Número de caracteres: 57.720


Lic. María Píbaque Tigua, Mgtr.
DOCENTE TUTORA

Declaración de Autoría

Yo, **Esmeralda Ganchozo Ámbar Jael**, deajo en constancia que el presente proyecto de investigación cuyo tema es **“La Salud Mental de los Trabajadores Sociales y su Impacto en la Calidad de Intervención Social en las Áreas de Justicia y Protección de Derechos de la Ciudad de Manta, Año 2025”**, estudio aplicado en Manta, año 2025, es de exclusiva responsabilidad de la autora.

Esmeralda Ganchozo Ámbar Jael

Autora

Ambar Esmeralda G.

Esmeralda Ganchozo Ámbar Jael

CI: 0943499764

Agradecimiento

Elevo mi más sincero agradecimiento a Dios, quien con su infinita sabiduría y bondad ha sido la luz que ha guiado cada uno de mis pasos a lo largo de este camino. Su fortaleza y presencia en los momentos de incertidumbre han sido el motor que me han permitido culminar este proyecto con éxito.

A mis padres, Mónica Ganchozo y Alexander Esmeralda gracias por enseñarme que la perseverancia y la humildad son claves para alcanzar grandes metas.

A mis hermanos, Alexandra y Marcelo por siempre ser mi inspiración y estar para mí en todo momento.

A mi tutora de tesis, Lic. María Pibaque por su invaluable guía y compromiso. Por haber compartido aquellos conocimientos que formaron parte de mi crecimiento profesional. Gracias por motivarme a superar mis propios límites, los cuales han sido necesarios para llevar a cabo este proyecto.

Dedicatoria

A Dios, por ser la luz que iluminó mi camino cuando el cansancio y la duda parecían oscurecer mis metas. Gracias por darme la fe necesaria para creer en mí. Este logro también te pertenece porque gracias a tu amor infinito pude superar cada obstáculo y culminar con éxito esta etapa tan importante de mi vida.

A mis padres y mis hermanos, por su amor infinito y por cada consejo que me brindaron. Me enseñaron que la familia es el primer lugar donde los sueños empiezan hacerse realidad

Y finalmente, a mí misma, por el coraje de soñar en grande y por la valentía de levantarme ante cada adversidad. Dedico este logro a la persona en la que me he convertido y por haber creído en mi capacidad de lograr este sueño incluso cuando todo parecía complicarse.

Tabla de Contenido

Aprobación del Tribunal de Grado	3
Certificado de Revisión Tutor.....	4
Certificado de Revisión del Sistema COMPILATIO.....	5
Declaración de Autoría	6
Agradecimiento.....	7
Dedicatoria.....	8
Índice de Tablas	13
Índice de Gráficos.....	14
Índice de Anexos.....	15
Introducción.....	16
Resumen	18
Abstract.....	19
Capítulo I: Acerca del Problema.....	20
Dimensión del Área Problema	20
Propósitos de la Investigación	21
Diseño Teórico	22
Aspectos Teóricos	22
<i>Teoría del Estrés Laboral</i>	22

	10
<i>Teoría del Burnout (Síndrome de Agotamiento Emocional)</i>	22
<i>Teoría del Interaccionismo Simbólico</i>	23
<i>Teoría Humanista</i>	23
Aspectos Conceptuales	24
<i>Definición de Salud Mental</i>	24
<i>Beneficios de la Salud Mental</i>	24
<i>Salud Mental de los Trabajadores Sociales</i>	25
<i>Factores que Afectan la Salud Mental de los Trabajadores Sociales</i>	26
<i>Definición de Intervención Social</i>	27
<i>Relación entre Salud Mental e Intervención Social</i>	27
<i>Competencias del Trabajador Social en el Área de Justicia y Protección de Derechos</i>	28
<i>Trabajo Social en el Área de Justicia y Protección de Derechos</i>	29
<i>Estrategias para el Fortalecimiento de la Salud Mental en Trabajadores Sociales</i>	29
<i>Impacto de la Salud Mental de los Trabajadores Sociales en la Calidad de Intervención Social</i>	30
Antecedentes de la Investigación	30
Fundamentos Legales	35
Fundamentos del Trabajo Social	40
<i>Modelo Psicosocial</i>	40
<i>Modelo Sistémico Familiar</i>	41

<i>Modelo Ecológico</i>	41
Capítulo III: Aspectos Metodológicos	42
Fundamentos Epistemológicos	42
<i>Investigación Fenomenológica</i>	42
<i>Investigación Hermenéutica</i>	43
<i>Investigación Interacciones Simbólicas</i>	43
Elección de Informantes Claves.....	44
Técnica de Recolección de la Información	44
Técnica de Registro y Transcripción de la Información	45
Método para la Interpretación de la Información.....	45
Descripción del Proceso de Categorización.....	47
Descripción del Proceso de Triangulación.....	48
Descripción del Proceso de Graficación	49
Consideraciones Éticas	52
Capítulo IV: Análisis de Contenido	53
Análisis Descriptivo	53
Análisis Concluyente	56
Limitaciones.....	58
Recomendaciones	58
Referencias	60

Anexos	63
--------------	----

Índice de Tablas

Tabla 1: Categorización primera variable: Salud Mental de los trabajadores sociales.. 47

Tabla 2: Categorización segunda variable: Intervención Social 48

Índice de Gráficos

Figura 2 Salud Mental de los trabajadores sociales	49
Figura 3 Intervención Social de los trabajadores sociales	50

Índice de Anexos

Anexos 1 Entrevista Aplicada a Profesionales en Trabajo Social que Laboran en la Junta Cantonal de Protección de Derechos y en las Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Manta.....	63
Anexos 2 Oficios de Apertura.....	66

Introducción

La salud mental de los trabajadores sociales se ha convertido en una preocupación dentro de los sistemas de protección y justicia, especialmente en contextos donde el profesional enfrenta diariamente situaciones de violencia, vulneración de derechos y conflictos familiares complejos. A pesar de que estos profesionales cumplen un rol esencial en el acompañamiento, protección y restitución de derechos, su propio bienestar emocional suele quedar relegado dentro de las prioridades institucionales.

En la ciudad de Manta, la demanda creciente de atención en las Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, así como en la Junta Cantonal de Protección de Derechos, ha incrementado la presión sobre los trabajadores sociales, quienes deben responder a casos de alta complejidad emocional bajo limitaciones de tiempo, recursos y apoyo institucional. Estas dinámicas generan un desgaste progresivo que puede manifestarse en agotamiento emocional, estrés crónico, ansiedad y disminución de la capacidad de respuesta ante situaciones críticas. Por ello, estudiar el impacto de estas condiciones no solo permite visibilizar una problemática latente, sino también plantear alternativas que fortalezcan el bienestar del profesional y la calidad de las intervenciones realizadas.

La intervención social, entendida como un proceso técnico y humano orientado a garantizar derechos y mejorar condiciones de vida, depende profundamente del estado emocional del profesional que la ejecuta. La capacidad de escuchar, empatizar, analizar con objetividad, mediar conflictos y acompañar procesos judiciales está directamente relacionada con el equilibrio psicológico del trabajador social. Cuando la salud mental se ve afectada, la intervención pierde calidad, se debilitan los vínculos con los usuarios y aumenta el riesgo de tomar decisiones menos acertadas, lo que repercute en la eficacia del sistema de protección.

En este contexto, la presente investigación buscó comprender la relación entre la salud mental de los trabajadores sociales y la calidad de las intervenciones que realizan en las áreas de justicia y protección de derechos de la ciudad de Manta. A través de entrevistas, revisión teórica y análisis cualitativo, se identificaron los factores que afectan su bienestar emocional, las percepciones que poseen sobre su propio desempeño y las consecuencias que el deterioro mental genera en la atención brindada.

La estructura del presente proyecto se organizó en capítulos que permitieron abordar de manera integral el fenómeno estudiado.

El primer capítulo se desarrolló el planteamiento del problema, los objetivos y la justificación, situando la relevancia de analizar la salud mental de los trabajadores sociales y su impacto en la intervención.

El segundo capítulo se desarrolló marco teórico que estuvo compuesto por aspectos teóricos, aspectos conceptuales, antecedentes, fundamentación legal y fundamentos del Trabajo Social.

En el tercer capítulo se redactaron fundamentos epistemológicos, elección de informantes claves, técnica de recopilación de información, técnica de registro de información, descripción del proceso de categorización, descripción del proceso de triangulación, descripción del proceso de graficación, características de los investigadores y consideraciones éticas.

En el cuarto capítulo se desarrollaron el análisis descriptivo, análisis concluyente, recomendaciones, limitaciones, referencias y anexos.

Resumen

La investigación abordó la problemática del deterioro de la salud mental de los trabajadores sociales que laboraban en las áreas de justicia y protección de derechos de la ciudad de Manta, donde enfrentaban sobrecarga laboral, exposición constante a casos de violencia y falta de apoyo institucional, condiciones que afectaban su bienestar y la calidad de sus intervenciones. El estudio tuvo como objetivo analizar cómo la salud mental influía en el desempeño profesional y en la atención a los usuarios en contextos de alta vulnerabilidad. Se empleó una metodología cualitativa con enfoque fenomenológico y hermenéutico, utilizando entrevistas semiestructuradas aplicadas a profesionales de Trabajo Social, cuyo contenido fue transcrito, categorizado y triangulado con teorías especializadas y el marco legal ecuatoriano. Los resultados evidenciaron que el equilibrio emocional de las trabajadoras sociales determinaba la calidad de la atención: cuando se encontraban estables mostraban mayor empatía, claridad analítica y capacidad de respuesta, mientras que el agotamiento emocional provocaba despersonalización, errores en la valoración de casos y una disminución en la motivación y el compromiso. Se concluyó que la salud mental no era un aspecto individual, sino una condición estructural que impactaba directamente la eficacia y ética de las intervenciones sociales. Como recomendaciones, se propuso implementar programas institucionales de apoyo psicoemocional, redistribuir las cargas laborales, fortalecer los recursos humanos y promover espacios de supervisión profesional y autocuidado, con el fin de garantizar el bienestar de las trabajadoras sociales y mejorar la calidad de los procesos de restitución de derechos.

Palabras Clave: *Intervención Social, Justicia, Protección de Derechos, Salud Mental, Trabajo Social.*

Abstract

The research addressed the issue of the deterioration of the mental health of social workers working in the areas of justice and rights protection in the city of Manta, where they faced work overload, constant exposure to cases of violence, and lack of institutional support, conditions that affected their well-being and the quality of their interventions. The study aimed to analyze how mental health influenced professional performance and service provision to users in high-vulnerability contexts. A qualitative methodology with a phenomenological and hermeneutic approach was used, employing semi-structured interviews applied to social work professionals, the content of which was transcribed, categorized, and triangulated with specialized theories and the Ecuadorian legal framework. The results showed that the emotional balance of social workers determined the quality of care: when they were stable, they displayed greater empathy, analytical clarity, and responsiveness, while emotional exhaustion led to depersonalization, errors in case assessments, and a decrease in motivation and commitment. It was concluded that mental health was not an individual issue, but a structural condition that directly impacted on the effectiveness and ethics of social interventions. As recommendations, it was proposed to implement institutional programs for psycho-emotional support, redistribute workloads, strengthen human resources, and promote spaces for professional supervision and self-care, to ensure the well-being of social workers and improve the quality of rights restoration processes.

Keywords: *Social Intervention, Justice, Rights Protection, Mental Health, Social Work.*

Capítulo I: Acerca del Problema

Dimensión del Área Problema

En latinoamerica, los desafíos estructurales y sociales han hecho que la salud mental en el ámbito laboral sea un tema emergente pero aun insuficientemente atendido, especialmente en el sector de servicios sociales. Esta situación afecta directamente a quienes ejercen funciones en contacto con poblaciones vulnerables, como los trabajadores sociales, quienes enfrentan una alta exposición al sufrimiento humano y a contextos institucionales precarios. “Los profesionales del área social presentan mayores niveles de agotamiento emocional en comparación con otras disciplinas afines del sector público”(Sabater, et al., 2019). Esta realidad compromete tanto el bienestar de los profesionales como la calidad de la atención que prestan, y que exige con urgencia la implementación de políticas regionales que protejan la salud psicosocial del capital humano vinculado a la protección de derechos y justicia social.

En Ecuador los trabajadores sociales a pesar del marco legal existente que establece un ambiente de trabajo de calidad, la realidad es otra, porque las condiciones laborales son contradictorias, existe sobrecarga de casos, horarios inestables y extensos, poco reconocimiento institucional, etc. “La salud mental de los trabajadores sociales no representa un elemento de interés en la actualidad para el Estado, al considerar que son profesionales de esta área se ha estereotipado que saben cómo actuar ante dichas situaciones” (Pineda et al., 2019). El Estado debería de invertir un poco más en protocolos de manejo de estrés y crear espacios donde se puedan capacitar constantemente los trabajadores sociales sobre salud mental personal.

En la ciudad de Manta el problema radica en que, a pesar de la complejidad de los casos y del nivel de exposición emocional que enfrentan los profesionales, las instituciones locales continúan operando sin mecanismos formales de cuidado psicosocial, sin supervisión

estructurada y con escaso personal capacitado en gestión emocional. Esta situación ha generado un desgaste progresivo en los trabajadores sociales, quienes a menudo deben lidiar con síntomas de ansiedad, fatiga crónica, agotamiento y despersonalización.

Propósitos de la Investigación

Analizar la relación entre la salud mental de los trabajadores sociales y la calidad de su intervención en las áreas de justicia y protección de derechos.

Este objetivo tuvo como propósito demostrar que si existe una relación entre la salud mental y la intervención profesional de los trabajadores sociales debido a que el componente emocional es importante en la calidad de las intervenciones, un profesional motiva es aquel que puede resolver casos desde la objetividad que lo caracteriza.

Identificar los principales factores que afectan la salud mental de los trabajadores sociales en contextos de justicia y protección de derechos.

Este propósito permitió conocer de manera directa las causas que afectan la salud mental, el identificar permite analizar de manera profunda la problemática para el establecer alternativas de mejoras que no solo beneficiar al trabajador social sino también al usuario.

Identificar las consecuencias del deterioro de la salud mental en el desempeño profesional de los trabajadores sociales que laboran en el área de justicia y protección de derechos, y su repercusión en la calidad de intervención social

Si la salud mental de los trabajadores sociales se ve afectada se producen consecuencias como menor empatía a los casos, no hay conexión emocional con los usuarios, la toma de decisiones es limitada y existe desgaste emocional en los profesionales aumentando así el riesgo de intervenciones erradas. Esto no solo afecta al profesional, sino que también puede tener un

impacto directo en las vidas de las personas a las que brindan sus servicios de apoyo y orientación.

Diseño Teórico

Aspectos Teóricos

Teoría del Estrés Laboral

La teoría del estrés laboral constituye un pilar fundamental para comprender el impacto que tienen las condiciones del entorno profesional en la salud mental de los trabajadores sociales. Esta teoría sostiene que “el estrés surge cuando las exigencias del entorno superan los recursos personales del individuo para afrontarlas”(Camacho et al., 2024). A partir de este enfoque, se entiende que cuando el trabajador social se enfrenta a una sobrecarga de casos, demandas emocionales intensas o presión institucional constante sin el respaldo adecuado, su bienestar psicológico comienza a deteriorarse. Esto no solo afecta su salud mental, sino que compromete la calidad de sus intervenciones, su capacidad de toma de decisiones y su vínculo empático con los usuarios. Por tanto, esta teoría permite visibilizar que el estrés no es un problema individual sino estructural, ligado directamente al diseño y funcionamiento del entorno laboral.

Teoría del Burnout (Síndrome de Agotamiento Emocional)

El síndrome de burnout es una manifestación específica del deterioro psicológico que experimentan los profesionales que trabajan en contacto constante con situaciones de alta carga emocional, como los trabajadores sociales. Esta teoría plantea que “el agotamiento emocional, la despersonalización y la baja realización personal son las dimensiones clave del burnout”(Riquelme y Arias 2022). Desde esta perspectiva, se explica cómo la exposición sostenida a escenarios de sufrimiento, acompañada de escaso reconocimiento institucional y falta

de espacios de autocuidado, puede provocar un desgaste profundo en el profesional. El burnout no solo disminuye su motivación y compromiso, sino que deteriora su capacidad de empatizar, lo cual afecta directamente la calidad de la atención brindada a los usuarios. Así, esta teoría permite entender el agotamiento como un proceso progresivo que debe ser abordado desde la organización y no únicamente desde la responsabilidad individual del trabajador.

Teoría del Interaccionismo Simbólico

El interaccionismo simbólico ofrece una mirada interpretativa sobre cómo las personas construyen su realidad a partir de las relaciones sociales que mantienen en su entorno cotidiano. Según este enfoque, “las personas actúan en función del significado que las cosas tienen para ellas, y estos significados surgen de la interacción social”(Assis, 2024). Esta teoría resulta especialmente útil para analizar cómo los trabajadores sociales atribuyen sentido a sus experiencias laborales, a los vínculos que construyen con los usuarios y a las emociones que emergen en el ejercicio profesional. De esta manera, se reconoce que la salud mental no solo depende de factores estructurales, sino también de cómo el profesional interpreta y resignifica los eventos que vive, lo que puede reforzar o debilitar su resiliencia emocional. Por ello, el interaccionismo simbólico invita a considerar el papel activo del trabajador en la construcción de significados que influyen directamente en su bienestar y en la forma en que interviene.

Teoría Humanista

La teoría humanista, con su enfoque centrado en la persona, resalta la importancia del bienestar emocional como base para el desarrollo pleno y la autorrealización del individuo. Desde esta mirada, se afirma que “todo ser humano tiene una tendencia innata hacia el crecimiento, la salud y la autorrealización”(Santos, et al., 2021). Este principio se vuelve esencial

en el contexto del trabajo social, ya que posiciona al profesional no solo como un agente técnico, sino como una persona que también necesita sentirse comprendida, valorada y emocionalmente equilibrada para poder brindar una atención empática y eficaz. La salud mental, por tanto, no es únicamente la ausencia de malestar, sino la capacidad de ejercer la profesión desde un estado de integridad personal. Esta teoría permite valorar el cuidado emocional del trabajador como un requisito ético y profesional para sostener procesos de intervención que sean humanos, sensibles y transformadores.

Aspectos Conceptuales

Definición de Salud Mental

La salud mental es un componente fundamental del bienestar integral de toda persona, ya que influye en su forma de pensar, sentir y actuar ante las diversas circunstancias de la vida. En este sentido, se entiende que “la salud mental no es únicamente la ausencia de trastornos mentales, sino un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades puede afrontar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y contribuir a su comunidad”(Sabater et al., 2019). La salud mental abarca tanto la estabilidad emocional como la capacidad funcional del ser humano en los distintos ámbitos en los que se desenvuelve. Por tanto, se convierte en un elemento indispensable para alcanzar una vida equilibrada, autónoma y socialmente participativa, estableciendo las bases para una convivencia sana y un desarrollo personal pleno.

Beneficios de la Salud Mental

Tener una buena salud mental no solo representa la ausencia de enfermedad, sino que constituye un componente esencial para el desarrollo integral del ser humano en todos los

ámbitos de su vida. Cuando una persona mantiene un estado emocional estable y saludable, se fortalece su capacidad de relacionarse de forma efectiva, resolver conflictos, adaptarse a los cambios y proyectar metas de vida significativas. “La salud mental favorece el desarrollo de habilidades cognitivas y emocionales, mejora la calidad de las relaciones interpersonales y fortalece la capacidad para afrontar situaciones estresantes o conflictivas”(Anchundia et al., 2022). El bienestar psicológico permite un mejor rendimiento académico y laboral, fomenta la creatividad y la productividad, y actúa como un factor protector ante las adversidades. Desde una perspectiva colectiva, individuos mentalmente saludables son más empáticos, resilientes y colaborativos, lo cual repercute en comunidades más cohesionadas y sostenibles. Los beneficios de cuidar la salud mental no solo impactan en la vida del sujeto, sino también en su entorno familiar, social e institucional, haciendo de su promoción una prioridad para cualquier sociedad que aspire al desarrollo humano pleno.

Salud Mental de los Trabajadores Sociales

La salud mental de los trabajadores sociales es un tema de vital importancia debido a la naturaleza de su labor, la cual implica una constante exposición a situaciones de sufrimiento, pobreza, violencia, injusticia y vulnerabilidad humana. Estos profesionales, al ser mediadores entre el sistema institucional y las necesidades sociales de los usuarios, cargan con una gran responsabilidad emocional. “Los trabajadores sociales suelen estar expuestos a altos niveles de estrés emocional, debido a la carga de casos, la complejidad de las problemáticas sociales y la presión institucional, lo que puede afectar significativamente su bienestar psicológico”(Lellis y Fotia 2019). Esta situación se agrava cuando las condiciones laborales no incluyen mecanismos adecuados de apoyo emocional, supervisión profesional o espacios para la descarga psíquica. El deterioro progresivo de la salud mental puede traducirse en síntomas de agotamiento,

despersonalización, ansiedad o fatiga por compasión, afectando la calidad de las intervenciones y la propia identidad profesional. Por lo tanto, se vuelve imperante que las instituciones reconozcan la necesidad de cuidar a quienes cuidan, dotándolos de herramientas y ambientes que favorezcan su estabilidad emocional, permitiéndoles sostener una práctica ética, reflexiva y humana.

Factores que Afectan la Salud Mental de los Trabajadores Sociales

El ejercicio profesional del trabajo social, especialmente en contextos de justicia y protección de derechos, implica una alta carga emocional, presión institucional y exposición constante a historias de dolor y sufrimiento. Estos factores, sumados a una estructura laboral deficiente, pueden afectar de forma profunda la salud mental de los profesionales. “La sobrecarga laboral, la falta de reconocimiento, la escasa supervisión profesional y la exposición continua al sufrimiento humano son factores que incrementan el riesgo de desgaste emocional en los trabajadores sociales”(Valero, et al., 2022). Este conjunto de elementos configura un entorno laboral adverso que, si no es gestionado adecuadamente, puede generar estrés crónico, frustración, agotamiento, insatisfacción profesional e incluso abandono de la carrera. A esto se suma la falta de tiempo para el autocuidado, la ausencia de políticas institucionales enfocadas en la salud mental y la precarización del empleo en muchas áreas del sector social. Es importante resaltar que estos factores no son solo individuales, sino estructurales, por lo que su solución requiere de cambios organizacionales profundos que incluyan la implementación de estrategias preventivas, espacios de contención emocional y el fortalecimiento de una cultura institucional que valore la labor del trabajador social y proteja su bienestar integral.

Definición de Intervención Social

La intervención social es una herramienta clave en el ejercicio del trabajo social, ya que constituye el mecanismo mediante el cual se identifican, analizan y atienden problemáticas sociales que afectan a individuos, familias o comunidades. Esta práctica profesional requiere una planificación ética y técnica que permita incidir de manera significativa en la transformación de las condiciones de vida de los sectores más vulnerables. “La intervención social es el proceso planificado mediante el cual se diseñan y ejecutan acciones profesionales orientadas a mejorar las condiciones sociales de individuos, grupos o comunidades, promoviendo el acceso a derechos y fortaleciendo su autonomía”(Hernández 2020). Para que dicha intervención sea efectiva, el profesional requiere no solo de herramientas metodológicas, sino también de una adecuada salud mental que le permita empatizar, reflexionar y sostener vínculos terapéuticos sólidos. Por ello, es necesario reconocer que una intervención social de calidad está directamente relacionada con el equilibrio emocional del profesional, quien debe encontrarse en condiciones psíquicas óptimas para poder ofrecer un servicio ético, humano y transformador.

Relación entre Salud Mental e Intervención Social

La calidad de la intervención social está íntimamente ligada al estado de salud mental del profesional que la ejecuta, ya que este influye directamente en su capacidad para comprender, empatizar y tomar decisiones asertivas en contextos complejos. En el caso del trabajo social, esta relación cobra aún mayor relevancia, dado que los profesionales trabajan con personas en situaciones de alto riesgo emocional, económico y social. “La salud mental adecuada permite al trabajador social establecer vínculos de confianza, realizar análisis objetivos de las situaciones y sostener intervenciones basadas en la ética y la sensibilidad humana”(Parola 2020). Cuando el profesional está emocionalmente equilibrado, puede actuar con mayor claridad, paciencia y

compromiso, lo cual se traduce en procesos de intervención más eficaces, respetuosos y transformadores. Por el contrario, un trabajador social con agotamiento emocional o síntomas de estrés puede experimentar desmotivación, distanciamiento afectivo o toma de decisiones erráticas, lo cual compromete la calidad del servicio ofrecido. Por lo antes mencionado, es fundamental que la salud mental sea vista no solo como un asunto personal, sino como una condición estructural para garantizar intervenciones sociales dignas, coherentes y sostenibles en el tiempo.

Competencias del Trabajador Social en el Área de Justicia y Protección de Derechos

El área de justicia y protección de derechos exige a los trabajadores sociales un conjunto de competencias específicas que van más allá del conocimiento técnico, abarcando habilidades emocionales, éticas y comunicativas. Estos profesionales deben ser capaces de actuar con solvencia en contextos donde se cruzan normativas jurídicas, conflictos familiares, vulneraciones de derechos y sufrimiento humano. “Las competencias del trabajador social en este ámbito incluyen la capacidad de análisis crítico, la mediación de conflictos, el manejo de situaciones de crisis, y una sólida base ética que garantice el respeto a la dignidad humana”(Santillán 2024). La sensibilidad ante la injusticia, la habilidad para sostener diálogos con diversas partes implicadas y la firmeza para defender derechos vulnerados son competencias esenciales que requieren, a su vez, de una adecuada salud mental. En consecuencia, solo un trabajador social emocionalmente preparado podrá ejercer estas funciones con el equilibrio necesario para evitar el desgaste y mantener su integridad profesional en escenarios tan exigentes.

Trabajo Social en el Área de Justicia y Protección de Derechos

El trabajo social en el área de justicia y protección de derechos cumple una función estratégica al actuar como puente entre las instituciones del Estado y las personas cuyos derechos han sido vulnerados. Esta labor implica acompañar procesos judiciales, asistir en la toma de decisiones sobre custodias, protección infantil, violencia de género y otras situaciones de alta carga emocional y legal. “El trabajo social en este campo promueve la garantía de los derechos humanos, el acceso a la justicia y la protección integral de personas en condición de vulnerabilidad, mediante intervenciones técnicas y éticas que favorezcan la equidad y la inclusión”(Caicedo y Loor 2024). Esta práctica profesional, la cual no solo busca resolver conflictos, sino también transformar las condiciones estructurales que los generan. Los trabajadores sociales en este ámbito deben tener un conocimiento claro del marco legal, habilidades para redactar informes técnicos y una disposición empática para acompañar a los usuarios en procesos judiciales que muchas veces implican sufrimiento, trauma y exposición pública. Por tanto, su trabajo no puede entenderse sin considerar el impacto emocional que conlleva, ni sin implementar mecanismos institucionales que garanticen su cuidado psicológico continuo.

Estrategias para el Fortalecimiento de la Salud Mental en Trabajadores Sociales

El fortalecimiento de la salud mental de los trabajadores sociales es una necesidad prioritaria, especialmente en contextos de alta demanda emocional como las áreas de justicia y protección de derechos. Frente al desgaste profesional, las instituciones tienen la responsabilidad de implementar estrategias efectivas que prevengan el deterioro psíquico y promuevan entornos laborales más humanos. “Las estrategias para cuidar la salud mental del trabajador social incluyen la promoción del autocuidado, la creación de espacios de supervisión y contención

emocional, el fomento de la formación continua y el reconocimiento del trabajo emocional como parte legítima de la profesión”. El bienestar del profesional no puede dejarse a su responsabilidad individual, sino que debe ser abordado desde una perspectiva organizacional e incluso política. Acciones como pausas activas, grupos de reflexión, acompañamiento psicológico, horarios laborales razonables y entornos libres de violencia institucional, son esenciales para sostener el equilibrio emocional de quienes están expuestos constantemente al dolor ajeno.

Impacto de la Salud Mental de los Trabajadores Sociales en la Calidad de Intervención Social

La calidad de la intervención social que realizan los trabajadores sociales está fuertemente influenciada por su estado de salud mental. Cuando estos profesionales se encuentran emocionalmente afectados, su desempeño puede verse comprometido en aspectos como la empatía, la toma de decisiones, la capacidad de escucha y la creatividad para resolver conflictos. “Los trabajadores sociales con buena salud mental muestran mayor motivación, compromiso y habilidades interpersonales, mientras que aquellos con agotamiento o estrés tienden a despersonalizar al usuario y reducir la calidad de la atención”(Parola 2020). Cuando los trabajadores sociales están bien emocionalmente, pueden innovar en sus prácticas, sostener procesos a largo plazo y generar confianza en los usuarios. El deterioro de la salud mental puede llevar a intervenciones burocráticas o incluso revictimizantes. Cuidar el estado psicológico del trabajador social no es solo un asunto de derechos laborales, sino una garantía para el cumplimiento de los principios fundamentales del trabajo social.

Antecedentes de la Investigación

El artículo titulado “Burnout entre los/as profesionales del Trabajo Social en España. Estado de la cuestión”, elaborado por Sandra Romero-Martín, Carmen Elboj-Saso y Tatiana

Iñiguez-Berrozpe y publicado en 2020 en la revista Trabajo Social Global, abordó el problema del síndrome de burnout en profesionales del trabajo social en España, una problemática que, aunque evidente, había sido poco estudiada en este colectivo. El objetivo fue realizar una revisión sistemática de la literatura científica nacional de la última década para sintetizar los hallazgos más relevantes sobre la prevalencia, causas, variables asociadas y medidas preventivas relacionadas con el burnout en este grupo profesional. La metodología consistió en una búsqueda bibliográfica rigurosa en las bases de datos Web of Science, Scopus y Dialnet, seleccionando 23 artículos originales que cumplieron criterios de inclusión específicos, siendo evaluados en función de sus características metodológicas, población, variables medidas, e instrumentos utilizados. Los resultados mostraron una alta prevalencia de burnout entre trabajadores/as sociales (entre 25% y 30%), con niveles particularmente elevados de agotamiento emocional y baja realización personal, especialmente en mujeres, jóvenes, trabajadores del sector público y quienes tenían mayor antigüedad. Las conclusiones indicaron que el burnout afecta significativamente a la calidad de vida profesional y, por ende, a la eficacia de la intervención social, recomendando mayor inversión institucional en bienestar laboral, mejor supervisión, fortalecimiento del apoyo social y desarrollo de habilidades emocionales. Entre las recomendaciones destacaron la incorporación de estrategias de afrontamiento emocional, programas de atención plena (mindfulness), desarrollo de resiliencia, así como la inclusión de contenidos sobre gestión del estrés en la formación profesional de trabajadores sociales. (Romero et al., 2020)

El artículo titulado “Fatiga por compasión: cómo ser profesional del trabajo social y no morir en el intento”, elaborado por Carlos Cuartero Moreno y publicado en 2022 en la Revista de Servicios Sociales y Política Social, abordó el problema de la fatiga por compasión y el

sufrimiento emocional que afecta a los/as trabajadores/as sociales que se enfrentan diariamente al dolor ajeno, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad y exclusión. El objetivo del autor fue visibilizar la existencia de esta forma de desgaste emocional, analizar sus causas y consecuencias, y proponer estrategias de afrontamiento individuales e institucionales para prevenirla. La metodología consistió en un enfoque teórico-reflexivo, sustentado en una revisión de literatura científica nacional e internacional, así como en la experiencia práctica del autor en ámbitos de intervención social directa. Los resultados indicaron que la fatiga por compasión podía generar síntomas similares al síndrome de burnout, incluyendo ansiedad, despersonalización, alteraciones del sueño y disminución del compromiso profesional, lo cual repercutía negativamente en la calidad de la atención y el vínculo con los usuarios. En las conclusiones, se afirmó que el reconocimiento del sufrimiento emocional de los y las profesionales del trabajo social era un paso fundamental hacia el diseño de organizaciones más humanas y sostenibles. Como recomendaciones, se propuso fomentar la cultura del cuidado dentro de las instituciones, promover espacios de supervisión y apoyo emocional, formar en autocuidado desde la etapa académica, y reconocer el trabajo emocional como parte central y legítima de la práctica profesional.(Cuartero 2019)

El artículo titulado “Intervención del sufrimiento, relaciones y estrés traumático secundario en trabajadores sociales”, elaborado por Marcela Casillas Cárdenas y publicado en el año 2018 en la revista de Psicología de la Universidad de Chile, abordó el problema del estrés traumático secundario (ETS) que afecta a trabajadores sociales expuestos de manera constante al sufrimiento ajeno, particularmente en contextos de violencia, abuso o vulnerabilidad extrema. El objetivo fue analizar cómo se manifiestan el sufrimiento relacional y el estrés traumático secundario en estos profesionales, y cómo puede intervenir desde un enfoque de contención

emocional y vinculación saludable. La metodología fue de carácter cualitativo, basada en un estudio de casos y revisión de literatura especializada, combinando elementos del psicoanálisis relacional con experiencias terapéuticas clínicas. Los resultados mostraron que los trabajadores sociales internalizan gran parte del dolor de los usuarios, lo que puede desencadenar síntomas como fatiga emocional, retraimiento, alteraciones del sueño y despersonalización; además, se evidenció la importancia del vínculo empático en la relación de ayuda como factor tanto de riesgo como de posibilidad terapéutica. En las conclusiones, se planteó que el acompañamiento profesional, la supervisión constante, y el desarrollo de recursos internos eran claves para evitar la cronificación del sufrimiento. Entre las recomendaciones, se destacó la necesidad de incorporar el cuidado emocional dentro de los programas de formación profesional, implementar instancias grupales de análisis del quehacer profesional y promover espacios institucionales de autocuidado como parte integral de la ética del trabajo social.(Casillas Cárdenas 2018)

El artículo titulado “La satisfacción laboral de los trabajadores sociales en La Rioja de acuerdo con la teoría bifactorial”, elaborado por Carlos Sabater Fernández, Elena Rodríguez Ruiz y Aitor Martos Peña, y publicado en el año 2019 en la revista Documentación Social, abordó el problema de la falta de conocimiento empírico sobre los factores que determinan la satisfacción laboral en trabajadores sociales, una dimensión crucial que influye en su bienestar y en la calidad de la intervención social. El objetivo fue analizar los factores higiénicos y motivacionales que influyen en la satisfacción de los profesionales del trabajo social en la comunidad autónoma de La Rioja, aplicando la teoría bifactorial de Herzberg. La metodología utilizada fue cuantitativa, mediante la aplicación de un cuestionario estructurado a una muestra de 102 trabajadores sociales colegiados, analizando las respuestas con técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales. Los resultados mostraron que los factores higiénicos con mayor

influencia fueron el salario, la estabilidad laboral y las condiciones físicas del trabajo, mientras que los factores motivacionales más valorados fueron el reconocimiento profesional, el logro de objetivos y el contenido del trabajo. Las conclusiones indicaron que ambos tipos de factores debían ser gestionados equilibradamente para aumentar la satisfacción, evitar el desgaste y garantizar un entorno que favorezca el compromiso profesional. Entre las recomendaciones, se propuso promover políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones estructurales del empleo social, generar espacios de participación y reconocimiento, y reforzar el desarrollo profesional continuo como vía para mejorar tanto el bienestar del personal como la eficacia del sistema de servicios sociales. (Sabater, et al., 2019)

El artículo titulado “Trabajo social en el contexto neoliberal global: solidaridad y resistencia desde una perspectiva radical”, elaborado por Vasilios Ioakimidis y publicado en el año 2021 en la revista Cuadernos de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid, abordó el problema de cómo el avance del neoliberalismo global ha transformado negativamente el ejercicio del trabajo social, debilitando los principios éticos de justicia social, solidaridad y derechos humanos que lo sustentan. El objetivo fue analizar críticamente los efectos del neoliberalismo en las condiciones laborales, el sentido del quehacer profesional y la salud mental de los trabajadores sociales, así como visibilizar las formas de resistencia emergentes desde una perspectiva crítica y transformadora. La metodología fue de tipo teórico-analítica, sustentada en la revisión de literatura académica internacional y en el análisis reflexivo del autor desde su trayectoria en el trabajo social crítico. Los resultados evidenciaron que el modelo neoliberal ha provocado la precarización del empleo social, el aumento de la burocratización, la pérdida de autonomía profesional y el debilitamiento del compromiso ético-político, generando frustración, desgaste emocional y ruptura del vínculo con los usuarios. En las conclusiones, se sostuvo que es

urgente recuperar una praxis basada en la solidaridad, la acción colectiva y el pensamiento crítico, que permita reconstruir el trabajo social como herramienta de transformación social. Entre las recomendaciones, se propuso fortalecer las redes internacionales de resistencia, fomentar la formación política de los trabajadores sociales y promover una ética profesional centrada en la dignidad, la justicia y la emancipación de los grupos oprimidos.(Ioakimidis 2021)

Fundamentos Legales

Constitución de la República del Ecuador (2008)

Art. 33.- Derecho al trabajo

El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneración justa y retribución por su labor, en condiciones laborales equitativas y satisfactorias.

Art. 34.- Sujetos de derechos laborales

Todas las personas tienen derecho al trabajo y a la seguridad social. El Estado garantizará el cumplimiento de los derechos laborales de las personas trabajadoras.

Art. 37.-Derechos laborales específicos

El Estado garantizará a las personas trabajadoras los siguientes derechos:

1. Remuneración justa, que cubra al menos sus necesidades básicas.
2. Afiliación al seguro general obligatorio.
3. Jornada laboral digna, con tiempo para el descanso y esparcimiento.

4. Vacaciones anuales pagadas.
5. Seguridad e higiene en el trabajo.
6. Participación en las utilidades de la empresa.
7. Estabilidad laboral y protección contra despidos arbitrarios.
8. Libre sindicalización y negociación colectiva.
9. Respeto a los derechos colectivos.

Art. 325.- Protección al trabajo y a las personas trabajadoras

El Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconoce todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomo, con remuneración o sin ella. El Estado impulsará el acceso al empleo pleno y productivo. Las personas trabajadoras gozarán de los derechos irrenunciables que les reconozcan la Constitución y la ley.

Art. 326.-Principios del derecho al trabajo

1. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales, reglamentarias o contractuales en materia laboral, administrativa o de seguridad social, se aplicará la norma más favorable a las personas trabajadoras.

2. Se prohíbe toda forma de precarización del trabajo.
3. El Estado garantizará el cumplimiento de los derechos laborales.
4. El salario será justo, suficiente, y remunerará el trabajo realizado.
5. Se garantiza el derecho a la huelga.

Código de Trabajo

Art. 43 Obligaciones del empleador

El empleador está obligado a respetar la dignidad del trabajador, evitar cualquier acto que implique acoso, hostigamiento o maltrato, y promover un ambiente de trabajo sano y seguro.

Art. 55 Derechos del trabajador

Todo trabajador tiene derecho a un ambiente de trabajo que le asegure condiciones de salud, seguridad, respeto a su dignidad y que le permita un desarrollo integral.

Art. 415 Higiene y Seguridad Industrial

Las empresas están obligadas a adoptar medidas para prevenir accidentes y enfermedades profesionales. Estas medidas incluyen las relativas al entorno emocional y psicosocial.

Art. 430 Comité de Seguridad y Salud

En todo centro de trabajo con más de 15 trabajadores debe existir un Comité de Seguridad y Salud, que tendrá como finalidad vigilar el cumplimiento de normas de prevención de riesgos laborales, incluidos los factores psicosociales.

Art. 431 Reglamento de Higiene y Seguridad

El empleador deberá implementar un reglamento interno de higiene y seguridad, elaborado en conjunto con los trabajadores, con base en la identificación de riesgos físicos y psicosociales del puesto de trabajo.

Art. 434 Exámenes médicos ocupacionales

Los trabajadores deben someterse a exámenes médicos periódicos, no solo físicos sino también psicológicos cuando existan riesgos psicosociales o de salud mental por la naturaleza del trabajo.

Art. 470 Riesgos del trabajo

Se consideran riesgos del trabajo a los accidentes o enfermedades que se produzcan con ocasión o como consecuencia del trabajo, incluyendo trastornos mentales derivados de estrés, fatiga o violencia institucional.

Ley Orgánica de Salud

Art. 4. Derecho a la salud

La salud es un derecho fundamental del ser humano sin discriminación alguna y un bien público garantizado por el Estado. Es el resultado de las condiciones de alimentación, educación, trabajo, ambiente, vivienda, recreación, deporte, libertad y acceso a los servicios de salud.

Art. 7. Componentes de la salud

El sistema nacional de salud incluirá la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, en sus aspectos físicos, mentales y sociales, de la persona y de la colectividad.

Art. 15. Acceso a servicios integrales

El Estado, a través del sistema nacional de salud, garantizará a toda persona el acceso universal a servicios integrales de salud, con criterios de calidad, calidez, pertinencia intercultural, equidad y eficiencia.

Art. 16. Promoción y prevención

La autoridad sanitaria nacional implementará políticas y programas orientados a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, con énfasis en salud mental, salud ocupacional, enfermedades crónicas y emergentes.

Art. 33. Salud ocupacional

Es la disciplina encargada de promover y proteger la salud del trabajador, mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes laborales, así como la eliminación de los factores y condiciones que ponen en riesgo la salud y seguridad en el trabajo.

Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP)

Art. 21. Principios del servicio público

La administración del talento humano en las instituciones del Estado se regirá por los principios de legalidad, transparencia, responsabilidad, igualdad, eficiencia, eficacia, calidad, calidez, meritocracia, equidad de género, respeto a los derechos humanos y participación.

Art. 22. Derechos de las y los servidores públicos

Los servidores y servidoras públicas tienen derecho a:

1. Percibir una remuneración justa;
2. Disfrutar de estabilidad laboral, descanso y vacaciones;
3. Trabajar en condiciones adecuadas de salud, seguridad y ambiente laboral;
4. Gozar de licencias, permisos y vacaciones conforme a esta Ley;
5. Recibir capacitación, formación y desarrollo profesional continuo.

Art. 26. Bienestar social del servidor público

El Estado promoverá programas y servicios de bienestar social para los servidores públicos, orientados a la atención médica, psicológica, cultural, recreativa, deportiva y de vivienda, con la participación de los trabajadores.

Art. 28. Jornada laboral y tiempo de descanso

La jornada de trabajo en el sector público no excederá de ocho horas diarias o cuarenta semanales. Se establecerán mecanismos de flexibilización laboral, teletrabajo o jornadas especiales en función de las necesidades institucionales y el bienestar del servidor público.

Art. 31. Prevención de riesgos laborales

Las instituciones públicas adoptarán medidas para prevenir riesgos laborales, incluyendo aquellos de carácter psicosocial, que puedan afectar la salud física y mental del personal.

Fundamentos del Trabajo Social

Modelo Psicosocial

El modelo psicosocial se sustenta en la idea de que el comportamiento humano no puede entenderse de forma aislada, sino como el resultado de una interacción continua entre factores individuales, emocionales, sociales y ambientales. “Dicho modelo permite analizar cómo las condiciones laborales tales como la sobrecarga de casos, la exposición constante a situaciones de violencia o vulnerabilidad y la ausencia de acompañamiento emocional inciden directamente en la salud mental de los trabajadores sociales” (Pineda, et al., 2019). Este enfoque facilita la identificación de las causas reales del estrés, la ansiedad y el desgaste emocional, y promueve la búsqueda de soluciones integrales que eviten responsabilizar exclusivamente al profesional por su malestar, reconociendo la influencia del contexto institucional y organizacional. Al contrario, contribuye a diseñar acciones de apoyo emocional, espacios de autocuidado y políticas que

mejoren las condiciones laborales. Así, este modelo es una herramienta importante para que las instituciones reconozcan la importancia de cuidar a quienes cuidan, fortaleciendo tanto el bienestar del trabajador social como la calidad de las intervenciones que realiza.

Modelo Sistémico Familiar

El modelo sistémico familiar parte del supuesto de que la conducta de un individuo no puede comprenderse de manera aislada, sino que debe analizarse en función de las relaciones e interacciones que mantiene dentro de su entorno familiar y social. “Este enfoque, desarrollado a partir de la teoría general de sistemas, considera a la familia como un sistema dinámico e interdependiente, donde los cambios en un miembro repercuten en los demás”(Mellados 2019). En el contexto del trabajo social, el modelo sistémico permite entender cómo los vínculos familiares, los patrones relacionales y las dinámicas disfuncionales pueden incidir tanto en el bienestar emocional de los usuarios como en el del propio profesional

En el contexto laboral este enfoque permite analizar las dificultades que presentan los colaboradores y como esto impacta en su desempeño laboral y profesional y su forma de vincularse en el sistema de normas, reglas y dinámicas, ya que esto impacta incluso en sus emociones, actitudes y conductas individuales y colectivas.

Modelo Ecológico

El modelo ecológico, propuesto por Urie Bronfenbrenner, plantea que el desarrollo y comportamiento humano están determinados por la interacción entre el individuo y los diferentes niveles del entorno que lo rodea, estructurados en sistemas concéntricos: microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema. “La salud mental de los trabajadores sociales no depende solo de factores individuales sino de las condiciones del entorno donde se

desenvuelvan” (Romero, 2023). Los seres humanos no se integran de manera aislada a la sociedad, sino que dependen de los factores por las que esté compuesto su entorno y cómo reaccionan ante estos.

Capítulo III: Aspectos Metodológicos

Fundamentos Epistemológicos

La investigación cualitativa es un enfoque que busca comprender de manera profunda y detallada los fenómenos sociales a partir de la experiencia, las percepciones y los significados que las personas construyen en su vida cotidiana. La investigación cualitativa se interesa por explorar cómo se viven los problemas, qué sentido tienen y cómo impactan en las personas y los grupos (Fuster, 2019). En este estudio, la investigación cualitativa es especialmente pertinente porque permite recoger las percepciones de los trabajadores sociales sobre su salud mental, sus emociones y las dificultades que enfrentan en los contextos de justicia y protección de derechos. Este enfoque permitió comprender las realidades complejas que no siempre se visibilizan en cifras y generar propuestas de mejora más cercanas a las verdaderas necesidades de los profesionales. De esta forma, la investigación cualitativa se convierte en la base para construir un conocimiento más humano, sensible y comprometido con el bienestar de quienes trabajan acompañando a poblaciones vulnerables.

Investigación Fenomenológica

La fenomenología según Hernández Sampieri (2014) es un enfoque que se centra en conocer y comprender las experiencias vividas de las personas, buscando describir cómo perciben y sienten los hechos que marcan su vida cotidiana. En esta investigación, la fenomenología resulta fundamental porque permite adentrarse en la manera en que los

trabajadores sociales experimentan su labor diaria y los efectos que esta tiene en su salud mental. A través de este enfoque, se pudo recoger de manera detallada y profunda la información relacionada al estrés, el cansancio emocional, la presión institucional y la forma en que estas vivencias impactan tanto en su bienestar personal como en la calidad de su intervención profesional. De esta forma, la fenomenología facilitó construir un conocimiento más humano, sensible y cercano a la realidad concreta que enfrentan estos profesionales en los contextos de justicia y protección de derechos.

Investigación Hermenéutica

La hermenéutica según Gadea, et al., (2019) es un enfoque que interpreta y comprende los sentidos y significados que las personas otorgan a sus vivencias, discursos y acciones. Se basa en la idea de que todo relato humano contiene interpretaciones que deben ser comprendidas dentro de su contexto social y cultural. En esta investigación, la hermenéutica permite profundizar en el sentido que los trabajadores sociales asignan a su trabajo y a las emociones que este genera, como el estrés, el agotamiento o la satisfacción profesional. A través de este enfoque, fue posible analizar cómo construyen su visión sobre la salud mental, qué valor le otorgan al cuidado emocional y cómo interpretan las relaciones que mantienen con los usuarios y las instituciones.

Investigación Interacciones Simbólicas

El interaccionismo simbólico según Gadea, et al., (2019) es una perspectiva que explica que la realidad social se construye a partir de la interacción entre las personas y de los significados que van compartiendo y negociando en esos encuentros. Este enfoque se acopla al estudio porque permite comprender cómo los trabajadores sociales interpretan su trabajo diario,

los vínculos que mantienen con los usuarios y compañeros, así como las emociones que surgen en estos espacios. Desde esta mirada, es posible analizar cómo ciertas situaciones como la sobrecarga de casos, la falta de reconocimiento o la presión por cumplir objetivos adquieren un sentido particular que puede aumentar el desgaste emocional o, por el contrario, fortalecer su compromiso profesional. El interaccionismo simbólico contribuye a visibilizar que la salud mental de los trabajadores sociales no depende únicamente de las condiciones externas, sino también de los significados que se construyen colectivamente en el ámbito laboral.

Elección de Informantes Claves

Para la selección de los informantes claves se seleccionaron 5 profesionales en Trabajo Social que desempeñan sus funciones en la Junta Cantonal de Protección de Derechos y en las Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Manta. Esta elección responde al criterio de experiencia directa y constante en contextos de intervención social vinculados con situaciones de alta complejidad emocional y jurídica, lo que les permitió aportar perspectivas valiosas sobre la influencia de la salud mental en su desempeño profesional. La inclusión de estas trabajadoras sociales facilitará la recolección de información detallada sobre las percepciones, vivencias y retos que enfrentan en su práctica cotidiana, contribuyendo así a comprender de manera integral los factores que inciden en su bienestar emocional y en la calidad de las intervenciones que realizan en el ámbito de la protección de derechos y la justicia familiar.

Técnica de Recolección de la Información

La entrevista se utilizó como una técnica fundamental en este estudio, ya que permitió conocer de manera directa las experiencias y opiniones de los trabajadores sociales que desempeñarán su labor en áreas de justicia, protección de derechos y en la Fiscalía, donde

enfrentarán altos niveles de presión, responsabilidad y contacto constante con situaciones difíciles. Esta herramienta facilitó que ellos puedan expresar con sus propias palabras cómo se sentirán emocionalmente y qué factores del trabajo influirán en su bienestar. “La entrevista es un proceso planificado de comunicación en el que se recogerá información relevante a través del diálogo, para comprender los pensamientos, emociones y percepciones que las personas tienen sobre su realidad” (Hernández Sampieri, 2014). Gracias a su aplicación, se obtuvo información valiosa y detallada que contribuirá a entender cómo la salud mental impactará la calidad de las intervenciones, la empatía hacia los usuarios y la capacidad de tomar decisiones adecuadas. Además, este conocimiento permitió identificar necesidades de apoyo emocional y proponer estrategias que fortalezcan el bienestar de los trabajadores sociales y la eficacia de su labor profesional.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

Durante el proceso investigativo, la información fue registrada mediante grabación de audio, contando con la autorización del profesional entrevistado. La grabación permitió contar con un respaldo fiel de todo lo expresado, incluyendo sus opiniones, percepciones y experiencias sobre el impacto de la salud mental en su labor diaria. Una vez finalizadas las entrevistas, los audios fueron transcritos de forma textual a Word, asegurando que cada detalle fuera recogido con precisión y sin alteraciones. Todo el procedimiento se desarrolló bajo criterios de confidencialidad y respeto, garantizando que la información se utilizó exclusivamente con fines académicos y que la identidad de los participantes se mantenga en absoluta reserva.

Método para la Interpretación de la Información

Para el análisis de la información, se empleó el método inductivo, el cual permitió a partir de los datos específicos obtenidos en las entrevistas para llegar a conclusiones generales sobre la

relación entre la salud mental y el desempeño de los trabajadores sociales. “Este enfoque facilitará identificar patrones, coincidencias y diferencias en las experiencias y percepciones de los participantes, construyendo interpretaciones fundamentadas directamente en la evidencia recopilada” (Sánchez, 2019). A través del método inductivo, se pudo elaborar categorías de análisis que reflejen con objetividad y profundidad los factores que influyen en el bienestar emocional y en la calidad de las intervenciones en contextos de justicia, protección de derechos y fiscalía.

Descripción del Proceso de Categorización

Tabla 1: Categorización primera variable: Salud Mental de los trabajadores sociales

Variable	Conceptualización	Categorías	Indicadores
Salud Mental de los trabajadores sociales	“Los trabajadores sociales suelen estar expuestos a altos niveles de estrés emocional, debido a la carga de casos, la complejidad de las problemáticas sociales y la presión institucional, lo que puede afectar significativamente su bienestar psicológico”(Lellis y Fotia 2019).	Influencia del estado emocional en la práctica profesional	Bienestar emocional
		Factores de desgaste psicosocial	Reducción de estrés
		Percepción del desempeño y motivación	Agotamiento laboral
		Consecuencias del deterioro de la salud mental	Motivación laboral

Elaborado por: Autora

Tabla 2: Categorización segunda variable: Intervención Social

Variable	Conceptualización	Categorías	Indicadores
Intervención Social	“La intervención social es el proceso planificado mediante el cual se diseñan y ejecutan acciones profesionales orientadas a mejorar las condiciones sociales de individuos, grupos o comunidades, promoviendo el acceso a derechos y fortaleciendo su autonomía”(Hernández 2020)	Calidad de la intervención profesional Factores que condicionan la intervención social Empatía y relación con los usuarios Consecuencias de una intervención sin adecuado estado emocional	Eficacia en la intervención Eficiencia en la intervención Interacción de calidad con los usuarios Intervenciones profesionales objetivas.

Elaborado por: Autora

Descripción del Proceso de Triangulación

El proceso de triangulación en esta investigación se desarrolló mediante la integración de tres fuentes fundamentales: la revisión de la literatura científica y teórica, el marco legal ecuatoriano aplicable al ámbito laboral y de justicia social, y las entrevistas semiestructuradas realizadas a profesionales del Trabajo Social en la ciudad de Manta. Esta triangulación permitió contrastar la teoría, la normativa y la experiencia práctica, aportando una comprensión más profunda sobre la relación entre la salud mental de los trabajadores sociales y la calidad de sus intervenciones en el área de justicia y protección de derechos.

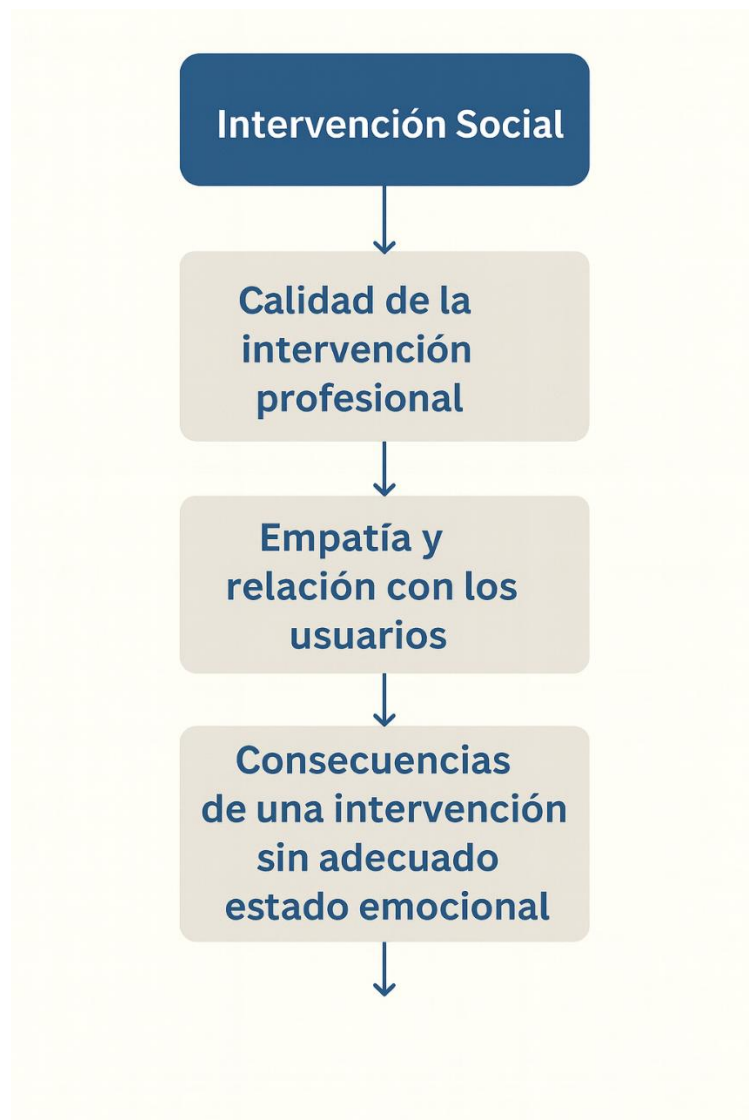
Descripción del Proceso de Graficación

Con el fin de presentar de manera más clara los resultados teóricos y empíricos obtenidos en esta investigación, se utilizó la graficación como una herramienta de apoyo visual. A través de las gráficas fue posible resumir los principales conceptos, categorías de análisis y las relaciones identificadas entre la salud mental de los trabajadores sociales y la calidad de su intervención en los ámbitos de justicia y protección de derechos en la ciudad de Manta.

Figura 1 Salud Mental de los trabajadores sociales



Figura 2 Intervención Social de los trabajadores sociales



La estudiante Esmeralda Ganchozo Ámbar Jael durante su período de vinculación y prácticas preprofesionales, la estudiante de Trabajo Social tuvo la oportunidad de desenvolverse en diferentes instituciones y organizaciones, lo que le permitió adquirir nuevas competencias, afianzar sus conocimientos y fortalecer su compromiso con el ejercicio profesional. Cada experiencia se convirtió en un espacio de aprendizaje que enriqueció su formación académica y le permitió tener un acercamiento directo a distintas realidades sociales.

En la Unidad Educativa Cinco de Junio, la Unidad Educativa Réplica de Manta y la Unidad Educativa Bolivia #72, la estudiante participó en actividades preventivas y educativas. Dentro de estas instituciones, impartió charlas orientadas a estudiantes sobre el consumo de sustancias psicoactivas, fomentando la reflexión y la adopción de prácticas saludables. Además, se integró en dinámicas de prevención y promoción de la salud, fortaleciendo sus habilidades en el trabajo con grupos y en la comunicación educativa.

En la Fundación Rostro de Jesús, la estudiante enfocó su labor en la atención a personas con discapacidad y a sus familias. Durante su estancia, impartió charlas de sensibilización acerca de las distintas discapacidades y promovió valores de inclusión y respeto. Asimismo, realizó levantamiento de fichas socioeconómicas y visitas domiciliarias, lo que le permitió comprender más de cerca las realidades de las familias atendidas y aplicar herramientas de diagnóstico social para un acompañamiento más integral.

En la Junta Cantonal de Protección de Derechos, la estudiante tuvo la oportunidad de fortalecer sus conocimientos en el ámbito de la defensa y garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes. Allí participó en la atención y seguimiento de casos, aprendiendo la importancia de los procedimientos de protección y del trabajo articulado con diferentes actores institucionales. Esta experiencia le permitió comprender el rol fundamental del Trabajo Social en la restitución y promoción de los derechos.

Finalmente, en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), la estudiante se integró tanto en procesos médicos como administrativos. Su participación le permitió conocer de cerca los procedimientos internos de la institución y comprender cómo el Trabajo Social aporta en la atención y acompañamiento de los usuarios. Esta práctica le brindó una visión más amplia

de la dinámica institucional, fortaleciendo su capacidad para desenvolverse en espacios donde se combinan la atención directa y la gestión administrativa.

Consideraciones Éticas

En el proceso de investigación se respetó la dignidad y los derechos de todas las personas involucradas. Se garantizó la confidencialidad de la información recolectada, resguardando los datos obtenidos y evitando su utilización con fines distintos a los establecidos. De esta manera, se protegió la identidad de los participantes y se generó un ambiente de confianza necesario para asegurar la validez del estudio.

Se aplicó el principio del consentimiento informado y de la participación voluntaria. Antes de cada intervención o levantamiento de información, se explicó claramente el propósito de la investigación, los posibles alcances y las implicaciones de la colaboración. Solo después de contar con la conformidad consciente de los participantes, se procedió a la recolección de datos, garantizando así el respeto a la autonomía y a las decisiones individuales.

La investigación se llevó a cabo bajo un enfoque de responsabilidad social y compromiso ético. Se mantuvo una postura imparcial y objetiva en todo momento, evitando emitir juicios de valor y procurando un trato digno hacia cada participante. Estas consideraciones fortalecieron la calidad científica del trabajo y reflejaron los principios de justicia social, equidad y respeto por la diversidad que guían al Trabajo Social como profesión.

Capítulo IV: Análisis de Contenido

Análisis Descriptivo

Las entrevistas realizadas a las trabajadoras sociales que desempeñan sus funciones en la Junta Cantonal de Protección de Derechos y en las Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Manta permitieron evidenciar de manera clara y consistente la existencia de una relación directa y significativa entre la salud mental de las profesionales y la calidad de su intervención social. Las participantes coincidieron en señalar que el estado emocional influye de forma decisiva en la manera en que abordan los casos, establecen vínculos con los usuarios y ejecutan los procesos técnicos y administrativos que demanda su labor diaria. En contextos marcados por la violencia, el conflicto familiar y la vulneración de derechos, el equilibrio psicológico se convierte en un recurso fundamental para sostener intervenciones humanas, éticas y eficaces.

Las entrevistadas manifestaron que cuando se encuentran emocionalmente estables logran desarrollar una intervención más integral, caracterizada por una escucha activa, una comunicación empática y una mayor capacidad para manejar situaciones de crisis con serenidad. En estos escenarios, el acompañamiento a los usuarios se realiza desde una postura comprensiva y respetuosa, lo que facilita la construcción de vínculos de confianza y permite realizar valoraciones más objetivas y coherentes con la realidad social de cada caso. Asimismo, destacaron que la estabilidad emocional favorece la toma de decisiones responsables, la correcta aplicación de los procedimientos institucionales y el cumplimiento oportuno de los plazos judiciales, elementos claves en los procesos de restitución de derechos.

Por el contrario, cuando las trabajadoras sociales experimentan agotamiento emocional, sobrecarga laboral o tensión psicológica prolongada, reconocen que su capacidad de respuesta se

ve progresivamente limitada. En estos periodos, la atención tiende a volverse más mecánica y centrada únicamente en el cumplimiento de tareas, reduciéndose la calidad del acompañamiento emocional. Las participantes señalaron que en estos estados resulta más difícil mantener la paciencia, la claridad analítica y la empatía necesaria para abordar situaciones complejas, lo que puede afectar la profundidad de la intervención y el vínculo con los usuarios. Este contraste evidencia que la salud mental no solo impacta en el bienestar individual del profesional, sino que constituye un factor estructural para garantizar intervenciones sociales humanizadas y técnicamente sólidas.

En relación con los factores que afectan la salud mental de las trabajadoras sociales, los resultados muestran que las condiciones institucionales desempeñan un papel central en el deterioro emocional. Las entrevistadas identificaron la sobrecarga laboral como uno de los principales elementos generadores de desgaste, señalando la alta demanda de casos diarios, la insuficiencia de personal y los tiempos limitados para atender situaciones de elevada complejidad social y jurídica. A ello se suma la presión constante por cumplir plazos judiciales y elaborar informes técnicos bajo condiciones de estrés, lo que incrementa la sensación de agotamiento y reduce los espacios para la reflexión profesional.

Otro factor relevante mencionado fue la exposición continua a casos de violencia sexual, maltrato infantil, violencia de género y situaciones de extrema vulnerabilidad. Las trabajadoras sociales señalaron que el contacto permanente con estas realidades genera un impacto emocional profundo que se va acumulando con el tiempo, provocando sentimientos de tristeza, impotencia y cansancio emocional. Este desgaste se intensifica ante la ausencia de mecanismos institucionales de contención emocional, supervisión profesional o acompañamiento psicológico,

lo que limita la capacidad de las profesionales para procesar adecuadamente las experiencias vividas en su práctica cotidiana.

Asimismo, las entrevistadas destacaron la falta de recursos humanos y materiales como un elemento que agrava el deterioro de la salud mental. La inexistencia de programas formales de apoyo psicoemocional, la ausencia de espacios para la descarga emocional y la escasa valoración institucional del trabajo emocional que realizan contribuyen a configurar un entorno laboral altamente demandante. Este contexto dificulta la recuperación emocional de las profesionales y aumenta el riesgo de desarrollar estrés crónico, ansiedad y agotamiento profesional, afectando tanto su desempeño como su bienestar personal.

Respecto a la percepción de las trabajadoras sociales sobre el impacto de la salud mental en su desempeño profesional, las participantes reconocieron de manera explícita que su bienestar psicológico es un factor determinante en la calidad de su rendimiento diario. Manifestaron que cuando se sienten emocionalmente equilibradas su comunicación con los usuarios fluye con mayor naturalidad, su capacidad de escucha activa se fortalece y logran analizar los casos desde una perspectiva más objetiva y responsable. Además, señalaron que la estabilidad emocional influye directamente en su motivación, su compromiso institucional y su capacidad para sostener una práctica profesional ética y coherente.

En contraste, cuando atraviesan periodos de tensión emocional o agotamiento, las trabajadoras sociales experimentan dificultades para mantener la concentración, menor tolerancia al estrés y una disminución progresiva de la empatía. Algunas señalaron que, como mecanismo de defensa, tienden a distanciarse emocionalmente de los usuarios para evitar el colapso, lo que puede generar una atención más fría o distante. Estas percepciones reflejan que el estado mental

del profesional incide directamente en la calidad del acompañamiento, la relación con los usuarios y la efectividad global del proceso de intervención social.

Finalmente, los resultados permitieron identificar que el deterioro de la salud mental genera consecuencias significativas tanto en el desempeño profesional como en la calidad de la intervención social. Las trabajadoras sociales señalaron que el agotamiento emocional sostenido afecta su capacidad de análisis y aumenta la posibilidad de cometer errores en la valoración de los casos, lo que puede derivar en decisiones menos acertadas o intervenciones fragmentadas. Además, este deterioro debilita la relación de confianza con los usuarios, elemento fundamental para el éxito de los procesos de restitución de derechos.

Las entrevistadas también reconocieron que el desgaste emocional puede conducir a episodios de despersonalización, disminución del compromiso laboral, insatisfacción profesional e incluso riesgo de desarrollar síndrome de burnout. En la práctica cotidiana, estas consecuencias se traducen en retrasos en la elaboración de informes, dificultades para sostener procesos a largo plazo y una atención emocionalmente limitada. De manera unánime, coincidieron en que el cuidado de la salud mental no debe ser concebido únicamente como una responsabilidad individual, sino como una necesidad institucional urgente, ya que un trabajador social emocionalmente desgastado compromete la eficacia, la ética y la humanidad de los procesos de justicia y protección de derechos.

Análisis Concluyente

La salud mental de las trabajadoras sociales incide directamente en la calidad de sus intervenciones en justicia y protección de derechos. Cuando mantienen estabilidad emocional, pueden escuchar con mayor empatía, analizar los casos con claridad y sostener vínculos de confianza; mientras que, en estados de agotamiento o estrés, su capacidad de respuesta

disminuye y la atención se vuelve menos humana y efectiva. Esto reafirma que el bienestar psicológico no es un aspecto adicional, sino un requisito central para garantizar intervenciones éticas y de calidad.

Los factores que afectan la salud mental de estas profesionales son principalmente institucionales: sobrecarga de trabajo, presión por plazos judiciales, falta de recursos y exposición constante a casos de violencia. Estas condiciones generan desgaste emocional acumulado y aumentan el riesgo de estrés crónico y agotamiento. Por tanto, el malestar emocional debe entenderse como un resultado del contexto laboral, más que como una responsabilidad individual del trabajador social.

También se evidencia que las trabajadoras sociales reconocen plenamente cómo su estado emocional impacta su desempeño. Señalan que la estabilidad mental mejora su capacidad de decisión, su trato hacia los usuarios y su motivación; mientras que el cansancio emocional reduce su empatía, concentración y tolerancia. Esta percepción confirma que la salud mental es un componente indispensable para mantener intervenciones coherentes, responsables y centradas en la restitución de derechos.

El deterioro de la salud mental genera consecuencias significativas en la práctica profesional. El agotamiento sostenido afecta la objetividad, aumenta el riesgo de errores y debilita la calidad del acompañamiento. Además, puede derivar en desmotivación y señales de burnout, comprometiendo tanto el bienestar de la profesional como la atención que reciben los usuarios. Consideraron importante las instituciones implementen políticas reales de apoyo emocional, supervisión y bienestar laboral que permitan proteger a quienes trabajan diariamente frente al dolor y la vulnerabilidad.

Limitaciones

Una de las profesionales seleccionadas no pudo participar en la entrevista debido a sus responsabilidades laborales.

La búsqueda bibliográfica fue ardua por la escasa información sobre el tema investigado, sin embargo, fue posible recopilar datos actualizados y relevantes.

Recomendaciones

Implementar programas permanentes de apoyo psicoemocional que incluyan acompañamiento psicológico y espacios de autocuidado profesional, con el fin de mantener la estabilidad emocional de las trabajadoras sociales. Esto permitirá que las intervenciones se realicen con empatía, claridad analítica y vínculos de confianza, asegurando procesos éticos y de calidad en la restitución de derechos.

Fortalecer las condiciones institucionales mediante una redistribución equilibrada de casos, la dotación de recursos adecuados y la creación de protocolos para prevenir riesgos psicosociales. Estas acciones deben reconocer que el desgaste emocional es consecuencia directa del contexto laboral y no una falla individual, promoviendo así entornos más saludables y sostenibles para las profesionales.

Promover procesos de formación continua en habilidades socioemocionales, manejo de crisis y estrategias de autorregulación emocional, que permitan a las trabajadoras sociales tomar decisiones acertadas y mantener un trato empático hacia los usuarios. Asimismo, es necesario consolidar una cultura institucional que valore el autocuidado como componente esencial del desempeño profesional.

Desarrollar políticas integrales de bienestar laboral que incluyan monitoreo del agotamiento, prevención del burnout y rutas de atención temprana ante señales de deterioro emocional. Estas medidas deben complementarse con espacios de supervisión y contención emocional que minimicen errores en la intervención, fortalezcan la relación con los usuarios y protejan la salud mental de las profesionales.

Referencias

- Anchundia-López, Eder Alberto, Adrianny Jazmín Montes-Pérez, y Arturo Damián Rodríguez-Zambrano. 2022. «Salud mental comunitaria en el contexto ecuatoriano: Un estudio de revisión». *Revista Científica y Arbitrada de Ciencias Sociales y Trabajo Social: Tejedora* 5(10):100-115. doi:10.56124/tj.v5i10.0056.
- Caicedo Robles, Carolina Jamileth, y Ligia Estela Loo Lino. 2024. «Protocolos de intervención desde el Trabajo Social en situaciones de violencia en Niños, Niñas y Adolescentes». *Revista Social Fronteriza* 4(2):e42142. doi:10.59814/resofro.2024.4(2)142.
- Camacho Gómez, Oscar, Francisco Javier Pedroza Cabrera, Gabriela Navarro Contreras, José María De La Roca Chiapas, y Mónica Fulgencio Juárez. 2024. «Modelo transaccional del estrés y estilos de afrontamiento en investigación psicológica del estrés: Análisis crítico.» *Uaricha, Revista de Psicología* 22:42-53. doi:10.35830/kcgm5244.
- Casillas Cárdenas, Olga Lidia. 2018. «Intervención del sufrimiento, relaciones y estrés traumático secundario en trabajadores sociales». *Trabajo Social* 20(1):103-30. doi:10.15446/ts.v20n1.71564.
- Cuartero, M. Elena. 2019. «DESGASTE POR EMPATÍA: CÓMO SER UN PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL Y NO DESFALLECER EN EL INTENTO». 1(1).
- Días De Assis Neto, Nilson. 2024. «Interaccionismo simbólico y criminología crítica: análisis del interaccionismo simbólico como antecedente de la teoría del etiquetamiento». *Derecho Penal y Criminología* 45(119):171-90. doi:10.18601/01210483.v45n119.08.

Hernández, Emiliano Curbelo. 2020. «LA INTERVENCIÓN SOCIAL DEL TRABAJADOR Y LA TRABAJADORA SOCIAL: ¿NECESIDAD DE TRANSITAR HACIA UN NUEVO (RE)ENFOQUE DEL TRABAJO SOCIAL?» 19(1).

Ioakimidis, Vasilios. 2021. «Trabajo social en el contexto neoliberal global: solidaridad y resistencia desde una perspectiva radical». *Propuestas Críticas en Trabajo Social - Critical Proposals in Social Work* 1(1):28. doi:10.5354/2735-6620.2021.61229.

de Lellis, M., y Guillermo Fotia. 2019. «INTERDISCIPLINA Y SALUD MENTAL». 26(1).

Mellados, Jhoiner Stick Montes. 2019. «Intervención Psicológica desde el Enfoque Sistémico en Familia Monoparental Disfuncional».

Parola, Ruth Noemi. 2020. «Problematizando las Prácticas preprofesionales en Trabajo Social. Desafíos y perspectivas». *Prospectiva* 73-88. doi:10.25100/prts.v0i29.8714.

Pineda, Ramón, Julio Honorato Lalangui Pereira, y Laura Alexandra Guachichullca Ordóñez1. 2019. «Competencias específicas del profesional de trabajo social en el contexto educativo ecuatoriano.» 15(66).

Riquelme Durand, Gema, y Walter Lizandro Arias Gallegos. 2022. «Síndrome de burnout y su relación con los componentes de la teoría DISC en una empresa comercial: Burnout syndrome and its relationship with components of DISC theory in a commerce enterprise». *Archivos de Medicina (Manizales)* 22(2). doi:10.30554/archmed.22.2.4160.2022.

Romero Montiel, Gerardo. 2023. «Análisis del modelo ecológico de Bronfenbrenner, su aplicación en la percepción del tiempo dentro del aula». *Revista Perspectivas* 8(23):120-33. doi:10.26620/uniminuto.perspectivas.8.23.2023.120-133.

- Romero-Martín, Sandra, Carmen Elboj-Saso, y Tatiana Iñiguez-Berrozpe. 2020. «Burnout entre los/as profesionales del Trabajo Social en España. Estado de la cuestión.» *Trabajo Social Global-Global Social Work* 10(19):48-78. doi:10.30827/tsg-gsw.v10i19.15342.
- Sabater Fernández, Carmen, Daniel De Armas Bravo, y Pablo Cabezas Medina. 2019a. «La satisfacción laboral de los trabajadores sociales en La Rioja de acuerdo con la teoría bifactorial de Herzberg». *Cuadernos de Trabajo Social* 32(2):397-406. doi:10.5209/cuts.58635.
- Sabater Fernández, Carmen, Daniel De Armas Bravo, y Pablo Cabezas Medina. 2019b. «La satisfacción laboral de los trabajadores sociales en La Rioja de acuerdo con la teoría bifactorial de Herzberg». *Cuadernos de Trabajo Social* 32(2):397-406. doi:10.5209/cuts.58635.
- Santillan, Kevin Adrian Ramos. 2024. «Adolescentes; Estudio en la Junta Cantonal de Manta, año 2024”.»
- Santos, Anderson Oramisio, Guilherme Saramago De Oliveira, y Núbia Dos Santos Saad. 2021. «A TEORIA HUMANISTA DE CARL ROGERS: CONTRIBUIÇÕES PARA O DESENVOLVIMENTO DA PRÁTICA PEDAGÓGICA EM MATEMÁTICA». *Revista Valore* 6:81-98. doi:10.22408/rev602021103881-98.
- Valero, Erika, Mireia Utzet, y Unai Martín. 2022. «¿Cómo afectan las distintas dimensiones de la precariedad laboral a la salud mental?» *Gaceta Sanitaria* 36(5):477-83. doi:10.1016/j.gaceta.2021.11.006.

Anexos

Anexos 1 Entrevista Aplicada a Profesionales en Trabajo Social que Laboran en la Junta Cantonal de Protección de Derechos y en las Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Manta

Objetivo de la entrevista:

Recoger las experiencias, percepciones y opiniones de profesionales en Trabajo Social que laboran en la Junta Cantonal de Protección de Derechos y en las Unidades Judiciales de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Manta, respecto al impacto de la salud mental en su desempeño profesional y en la calidad de sus intervenciones sociales.

Instrucciones para el entrevistado:

A continuación, se presentarán una serie de preguntas relacionadas con su experiencia laboral, su estado emocional y su percepción sobre cómo la salud mental influye en su práctica profesional. No existen respuestas correctas o incorrectas. Lo importante es que responda con sinceridad y libertad, basándose en su experiencia personal. En caso de estar de acuerdo, la entrevista podrá ser grabada para efectos de registro y posterior transcripción, manteniéndose en todo momento la confidencialidad y anonimato de su identidad.

Propósito de investigación 1: *Analizar la relación entre la salud mental de los trabajadores sociales y la calidad de su intervención en las áreas de justicia y protección de derechos.*

1. ¿Considera usted que su estado emocional influye en la manera en que atiende a los usuarios? ¿Podría explicar cómo?
2. ¿En qué momentos ha sentido que su salud mental ha impactado positiva o negativamente en la calidad de sus intervenciones?
3. ¿Qué tan frecuente considera que los estados de agotamiento emocional afectan su rendimiento en la toma de decisiones profesionales?

Propósito de investigación 2: *Identificar los principales factores que afectan la salud mental de los trabajadores sociales en contextos de justicia y protección de derechos.*

4. ¿Cuáles son los factores laborales o institucionales que usted considera más determinantes en el deterioro de su salud mental dentro de su lugar de trabajo?
5. ¿Qué tipo de casos o situaciones sociales le generan mayor impacto emocional durante su intervención profesional?
6. ¿De qué manera influye la falta de apoyo institucional o de espacios de autocuidado en su bienestar psicológico?

Propósito de investigación 3: *Determinar la percepción de los trabajadores sociales sobre cómo la salud mental impacta en su desempeño y en la atención a los usuarios.*

7. ¿Cómo describiría la relación entre su salud mental y su capacidad de empatizar con los usuarios?

8. ¿Ha notado cambios en su actitud o motivación profesional cuando atraviesa periodos de mayor estrés o carga emocional?
9. ¿Considera que contar con un buen estado emocional mejora la efectividad de su trabajo?
¿Por qué?

Propósito de investigación 4: *Identificar las consecuencias del deterioro de la salud mental en el desempeño profesional de los trabajadores sociales que laboran en el área de justicia y protección de derechos, y su repercusión en la calidad de intervención social.*

10. ¿Ha experimentado alguna vez síntomas de agotamiento o estrés que hayan afectado directamente su trabajo?
11. ¿Qué tipo de errores o dificultades considera que podrían surgir cuando un trabajador social no se encuentra bien emocionalmente?
12. ¿Qué consecuencias cree usted que puede tener, para los usuarios, el hecho de que un profesional intervenga sin un adecuado estado de salud mental?

Anexos 2 Oficios de Apertura



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2025-846-OF.
Manta, 8 de octubre de 2025

Lic.
Sandra Isabel Macías Álava
TRABAJADORA SOCIAL DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - MANTA
Ciudad

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente, solicito muy comedidamente conceder una entrevista a la estudiante ESMERALDAS GANCHOZO AMBAR JAEL con CC. N° 094349976-4, del 8° nivel quien se encuentra desarrollando la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados e Informes], cuyo tema es: "La Salud Mental de los Trabajadores Sociales y su Impacto en la Intervención Social en las Áreas de Justicia y Protección de Derechos de la Ciudad de Manta, Año 2025", bajo la tutoría de la suscrita Lic. María Pibaqué Tigua, Mgtr.

Por consiguiente, esta información responderá a los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, estamos prestos a proporcionar cualquier dato adicional que se requiera.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Lic. María Pibaqué Tigua, Mgtr.
DIRECTORA DE CARRERA
CC. N° 130823461-4
maria.pibaque@uleam.edu.ec




Lic. María Pibaqué Tigua, Mgtr.
RECEBIDO
Cod. 1016-2020-151220
Reg. 1016-2020-2552216

CC. Estudiante

P/Alvarado

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec





Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2025-849-OF.
Manta, 8 de octubre de 2025

Lic.
Roxana Anchundia García
**TRABAJADORA SOCIAL DE LA UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA CONTRA LA VIOLENCIA DE
LA MUJER Y EL NÚCLEO FAMILIAR**
Ciudad

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente, solicito muy comedidamente conceder una entrevista a la estudiante ESMERALDAS GANCHOZO AMBAR JAEL con CC. N° 094349976-4, del 8° nivel quien se encuentra desarrollando la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados e Informes], cuyo tema es: "La Salud Mental de los Trabajadores Sociales y su Impacto en la Intervención Social en las Áreas de Justicia y Protección de Derechos de la Ciudad de Manta, Año 2025", bajo la tutoría de la suscrita Lic. María Pibaqué Tigua, Mgtr.

Por consiguiente, esta información responderá a los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, estamos prestos a proporcionar cualquier dato adicional que se requiera.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Lic. María Pibaqué Tigua, Mgtr.
DIRECTORA DE CARRERA
CC. N° 130823461-4
maria.pibaque@uleam.edu.ec



CC. Estudiante

P/Alvarado
Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

 UleamEcuador

*Recibido
14/10/25.
15H59
Roxana Anchundia*



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2025-847-OF.
Manta, 8 de octubre de 2025

Lic.
Leticia Beatriz Cevallos Jaramillo
EX TRABAJADORA SOCIAL DE LA JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS - MANTA
Ciudad

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente, solicito muy comedidamente conceder una entrevista a la estudiante ESMERALDAS GANCHOZO AMBAR JAEL con CC. N° 094349976-4, del 8° nivel quien se encuentra desarrollando la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados e Informes], cuyo tema es: "La Salud Mental de los Trabajadores Sociales y su Impacto en la Intervención Social en las Áreas de Justicia y Protección de Derechos de la Ciudad de Manta, Año 2025", bajo la tutoría de la suscrita Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.

Por consiguiente, esta información responderá a los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, estamos prestos a proporcionar cualquier dato adicional que se requiera.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Lic. María Pibaque Tigua, Mgtr.
DIRECTORA DE CARRERA
CC. N° 130823461-4
maria.pibaque@uleam.edu.ec



*Recibido
14-10-2025
[Signature]*

CC. Estudiante

P/Alvarado

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

 UleamEcuador



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-DC-MCPT-2025-850-OF.
Manta, 8 de octubre de 2025

Lic.
Paola Moreira Escalante
**TRABAJADORA SOCIAL DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO-MANTA**
Ciudad

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, augurando éxitos en sus actividades diarias.

Por medio del presente, solicito muy comedidamente conceder una entrevista a la estudiante ESMERALDAS GANCHOZO AMBAR JAEI con CC. N° 094349976-4, del 8° nivel quien se encuentra desarrollando la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados e Informes], cuyo tema es: "La Salud Mental de los Trabajadores Sociales y su Impacto en la Intervención Social en las Áreas de Justicia y Protección de Derechos de la Ciudad de Manta, Año 2025", bajo la tutoría de la suscrita Lic. María Pibaqué Tigua, Mgtr.

Por consiguiente, esta información responderá a los objetivos propuestos en el proyecto de investigación, es necesario comunicar que los resultados serán utilizados con fines académicos para la obtención de su título de tercer nivel, estamos prestos a proporcionar cualquier dato adicional que se requiera.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Lic. María Pibaqué Tigua, Mgtr.
DIRECTORA DE CARRERA
CC. N° 130823461-4
maria_pibaque@uleam.edu.ec




14/10/2025

CC. Estudiante

P/Alvarado
Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

 UleamEcuador

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "La Salud Mental de los Trabajadores Sociales y su Impacto en la Intervención Social en las Áreas de Justicia y Protección de Derechos de la Ciudad de Manta, Año 2025". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Sandra Paredes declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☐ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma [Firma]

Lugar, y fecha: Manta, 17 de octubre 2025.

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "La Salud Mental de los Trabajadores Sociales y su Impacto en la Intervención Social en las Áreas de Justicia y Protección de Derechos de la Ciudad de Manta, Año 2025". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Rosana Andundo García declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma

Lugar, y fecha:

Manta, 17 de Octubre 2025.

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "La Salud Mental de los Trabajadores Sociales y su Impacto en la Intervención Social en las Áreas de Justicia y Protección de Derechos de la Ciudad de Manta, Año 2025". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Beatriz Cevallo declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☐

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Petrucci

Lugar, y fecha: Manta, 16 de Octubre 2025

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema "La Salud Mental de los Trabajadores Sociales y su Impacto en la Intervención Social en las Áreas de Justicia y Protección de Derechos de la Ciudad de Manta, Año 2025". Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Pada Herrera declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☒ Acepto que se tomen fotos ☒

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma [Firma]

Lugar, y fecha: Manta, 16 de Octubre 2025

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]



